

Guayaquil, Agosto 18 de 1992

Señor  
Pablo Felipe García Lino  
Gerente  
Camaronera Nuestro Mar  
CANUMAR S. A.  
Ciudad.

Señor Gerente :

De acuerdo a los Estatutos de la Compañía y de conformidad con la Ley de Compañías, he procedido a revisar en mi calidad de Comisario Principal, los libros contables, libros sociales y estados financieros de la Camaronera Nuestro Mar CANUMAR S. A. correspondiente al ejercicio económico de 1991, siendo mi opinión la siguiente:

- 1- Se dan cumplimiento a las normas legales de la Compañía.
- 2- Me han brindado toda la cooperación necesaria para poder dar fiel cumplimiento a mi función como tal.
- 3- Se mantienen en regla los libros sociales de la Compañía.
- 4- No existen en custodia valores algunos de la sociedad.
- 5- He cumplido con lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías en vigencia.
- 6- Referente a la contabilidad ésta se mantiene sin actividad comercial, presentando sus estados financieros sin movimiento, por lo que sus estados financieros si presentan en forma relativa su posición económica real.
- 7- Además, la Compañía no cumple con el capital mínimo requerido para este tipo de sociedades anónimas, que es de S/.2'000.000.
- 8- Es menester recalcar que no se pueden realizar comparaciones alguna entre otros balances.

En mi posición, mi opinión es que los estados financieros sí reflejan su posición y sólo sirven para dar cumplimiento legal con disposiciones legales.

Atentamente,

Aura Salcedo Bolaños  
Comisario Principal

